

Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CCII
AÑO LXXXV

Montevideo, 31 de diciembre de 2014

N.º 11.926

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

ASUNTOS DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

TRASPOSICIÓN DE CRÉDITOS

- N.º Resol. 65488

En la UE 001 "DGSE", de Financiación 1.1 "Rentas Generales", debitándose del Programas que se mencionan, los montos que se citan. - Expte. M.D.N. N.º 14065035.

RETIROS

- N.º Resol. 65489

Voluntario, de la Sra. Capitán Nurse Cristina I. Giordano. -Expte. M.D.N. N.º 14004176.

- N.º Resol. 65490

Voluntario, de la Sub Jefe de Sección, Médico, Esc. A, Grado 9 Eq. a Tte. 1.º Nora Bonetti Fernández. -Expte. M.D.N. N.º 14050240.

- N.º Resol. 65491

Voluntario, de la Técnico VI, Médico, Esc. A, Grado 8, Eq. a Tte. 1.º Mónica A. Mediza Barros. -Expte. M.D.N. N.º 14049900.

- N.º Resol. 65492

Dejar sin efecto el Nral 8 del acta 19744, ref. retiro obligatorio del Cbo. 1.º (PM) Gustavo A. Pais Banhero. -Expte. M.D.N. N.º 14050240.

ACTAS

- N.º 19749 – 8 Retiros.

ASUNTOS MINISTERIALES

PAGO DE VIÁTICOS

- N.º Resol. 65493

Al Personal del CGA en Misión de Paz de la ONU, a partir del 1.º/Jul./014, como se menciona. -Expte. M.D.N. N.º 14056052.

LICITACIÓN PÚBLICA Nro 1/2014

- N.º Resol. 65494

Se amplía, correspondiente a la Adquisición de Materiales de Construcción, destinada a atender las necesidades del Personal del Inc. 03 "MDN", a Empresas, por montos que se mencionan. - Expte. M.D.N. N.º 14066589.

R E S O L U C I O N M.D.N. **65488**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14065035

Montevideo, **29 DIC. 2014**

VISTO: las prioridades fijadas por el Inciso, por la se cual se solicita la trasposición de crédito de Proyectos de Inversión de diferentes Programas de Financiación 1.1 "Rentas Generales", debitándose del Programa 201 "Justicia Militar", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) Proyecto 973 "Inmuebles" un importe de \$ 366.248,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100) y del Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 105.999,00 (pesos uruguayos ciento cinco mil novecientos noventa y nueve con 00/100) acreditándose al Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 165.999,00 (pesos uruguayos ciento sesenta y cinco mil novecientos noventa y nueve con 00/100) y al Proyecto 973 "Inmuebles" un monto de \$ 366.248,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100).-----

RESULTANDO: que el Plan de Inversiones Públicas a financiar con Rentas Generales del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" aprobado por la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010, correspondiente al Ejercicio 2014, prevé los Proyectos y los Programas antes mencionados.-----

CONSIDERANDO: I) que en la ejecución de estos Proyectos se han presentado variantes, por lo que resulta pertinente proceder a la trasposición antes mencionada.-----

II) que la gestión de referencia resulta fundamental a efectos de efectuar mantenimiento de construcciones edilicias en esta Secretaría de Estado y atender adquisiciones de equipamiento informático destinadas a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y Justicia Militar, las que son abastecidas por el Programa 300 "Defensa Nacional".-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

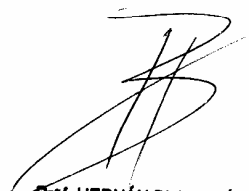
R E S U E L V E:

1ro.- Autorizar para el Ejercicio 2014, la trasposición de crédito en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" de Financiación 1.1 "Rentas Generales", debitándose del Programa 201 "Justicia Militar", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 60.000,00 (pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) Proyecto 973 "Inmuebles" un importe de \$ 366.248,00 (pesos uruguayos trescientos sesenta y seis mil doscientos cuarenta y ocho con 00/100) y del Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 105.999,00 (pesos uruguayos ciento cinco mil novecientos noventa y nueve con 00/100) acreditándose al Programa 300 "Defensa Nacional", Proyecto 972 "Informática" un importe de \$ 165.999,00 (pesos

de Defensa Nacional y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos.-----


ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° **11926**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECFMil
JM/lg



RESOLUCION **65490**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14052243

Montevideo, **30 DIC. 2014**

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario y renuncia al Cargo a la Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9, Equiparada a Teniente 1ro. Nora Bonetti Fernández perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

ATENTO: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9, Equiparada a Teniente 1ro. Nora Bonetti Fernández.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia que presenta la Equiparada a Teniente 1ro. Nora Bonetti Fernández al Cargo de Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para

la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **11926**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
NB/1b




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
P. O. BOX 10.000, MONTEVIDEO

RESOLUCION **65491**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14049900

Montevideo, **30 DIC. 2014**

VISTO: la solicitud de pasar a situación de retiro voluntario y renuncia al Cargo a la Técnico VI, Médico, Escalafón A, Grado 8, Equiparada a Teniente 1ro. Mónica Andrea Mediza Barros perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----

ATENTO: a lo preceptuado por los literales f) y h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

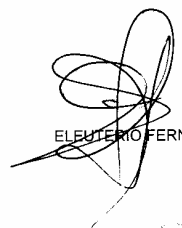
EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

RESUELVE:

- 1ro.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Técnico VI, Médico, Escalafón A, Grado 8, Equiparada a Teniente 1ro. Mónica Andrea Mediza Barros.-----
- 2do.- Aceptar la renuncia que presenta la Equiparada a Teniente 1ro. Mónica Andrea Mendiza Barros al Cargo de Técnico VI, Médico, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas.-----
- 3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y demás efectos que puedan corresponder y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas para

la tramitación de la fijación del haber de retiro correspondiente.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **11926**


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SPC
NB/1b

RESOLUCION **65492**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14064136

Montevideo, **30 DIC. 2014**

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Armada solicita se deje sin efecto la Resolución de 20 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 8 del Acta 19.744.-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de diciembre de 2014 del Cabo de 1ra. (PM) Gustavo Ademar Pais Banchemo.-----

II) que se le confirió al citado Cabo de 1ra. el Ascenso al Grado de Suboficial de 2da. (PM) con fecha 1ro. de diciembre de 2014, por lo cual la edad de retiro es de 50 años.-----

CONSIDERANDO: lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----



- en ejercicio de las atribuciones delegadas -

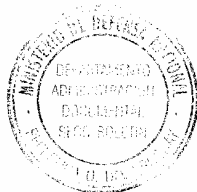
1ro.- Dejar sin efecto la Resolución de 20 de noviembre de 2014 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 8 del Acta 19.744, por la cual pasó a situación de retiro obligatorio por edad el Cabo de 1ra. (PM) Gustavo Ademar Pais Banchemo.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a efectos de notificar al interesado, a la Contadora Central de la Contaduría General de la Nación y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.-----

~~ELEUTERIO FERNANDEZ~~ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N.º **11926**

Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



SECPMIL
LR/nb



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA 19749

En Montevideo, en fecha

30 DEC. 2014

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-----

Nro.1.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de febrero de 2015, al Suboficial de Cargo (MAR) TEODORO RICARDO LOPEZ BRAYBANTI del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063059).- Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de febrero de 2015, al Suboficial de 1ra. (FUS) AMERICO ALEJANDRO RIVERON ROMERO del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063040).- Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 9 de marzo de 2015, al Sargento (SG) ALEJANDRO SARAVIA GARCIA del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las

Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063172).- Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 27 de febrero de 2015, al Cabo de 1ra. (Cpo.Cbte.) (EC) JORGE DORNEL GONZALEZ del Batallón de Apoyo y Servicios de Comunicaciones Nro. 2, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14061927).- Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 17 de febrero de 2015, al Cabo de 2da. (Cpo.Esp.) LEON CLOTILDE de los SANTOS del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería Nro. 1 - Escolta del Señor Presidente de la República" -, acorde a lo establecido por la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002. (14061919).- Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 15 de febrero de 2015, al Cabo de 2da. (FUS) JORGE MANUEL ROMERO RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063091).- Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 10 de febrero de 2015, al Marinero de 1ra. (PM) GEORGE JOAN MONTERO SUAREZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063075).- Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio

por edad con fecha 29 de diciembre de 2014, a la Marinero de 1ra. (PM) IVONE BEATRIZ LESCANO LEITES del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. (14063067).-----

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por la señora Jefe Interina del Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Fecho pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



Publicado en Boletín M.D.N. N° **11926**

SECPM11
LR.sr


Pm. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretarías

R E S O L U C I O N M.D.N. **65493**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14056052

Montevideo, **30 DIC. 2014**

VISTO: la gestión promovida por el Comando General de la Armada, referente a la propuesta de pago de viáticos para el Personal afectado a las Misiones de Paz de Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: I) que el Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009 cometió al señor Ministro de Defensa Nacional, a propuesta de los Jerarcas de cada una de las Fuerzas, la fijación de los viáticos de referencia.-----

II) que por el Oficio COMAR Nro.455/30/X/2014 de 30 de octubre de 2014, el Comando General de la Armada elevó a esta Secretaría de Estado la propuesta correspondiente a su Fuerza.-----

CONSIDERANDO: I) que la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros de este Ministerio informó que existe disponibilidad financiera para afrontar el pago de los referidos viáticos.-

II) que resulta necesario el aumento de las partidas por concepto de viáticos establecidos, para obtener una mejora continua en el desempeño que el Personal de la Armada Nacional cumple en tareas de apoyo y mantenimiento de la Paz y la Seguridad Internacional, de acuerdo con la Política Exterior del País.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto 324/009 de 13 de julio de 2009.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:

1ro.- Establecer el monto en dólares estadounidenses de los viáticos a percibir por el Personal Militar, dependiente del Comando General de la Armada que participa en Misiones de Paz de la Organización de las Naciones Unidas, a partir del 1ro. de julio de 2014:-----

GRADO	VIATICOS ONU (MENSUAL)
Capitán de Navío	3.820
Capitán de Fragata	3.370
Capitán de Corbeta	2.820
Teniente de Navío	2.370
Alférez de Navío	1.980
Alférez de Fragata	1.980
Guardia Marina	1.980
Suboficial de Cargo	1.390
Suboficial de 1ra.	1.390
Suboficial de 2da.	1.390
Cabo de 1ra.	1.195
Cabo de 2da.	1.100
Marinero de 1ra.	1.100

2do.- El Personal que ascienda mientras se encuentre prestando servicios en las Misiones Oficiales citadas precedentemente, percibirá el viático correspondiente a su nueva Jerarquía a partir de la fecha de su ascenso, una vez

dictada la Resolución respectiva, debiéndose abonar la retroactividad que corresponda.-----

3ro.- Los Profesionales Universitarios que el Comando General de la Armada designe para concurrir a las Misiones de Paz, que revisten en las Jerarquías de Marinero de 1ra. a Alférez de Navío y concurren por la especialidad que ostentan percibirán el Viático correspondiente a la Jerarquía de Teniente de Navío.-----

4to.- Exceptúase de lo dispuesto por el numeral anterior, a los Doctores en Medicina que el Comando General de la Armada designe para concurrir a las Misiones Operativas de Paz bajo mandato de la Organización de Naciones Unidas, que revisten en las Jerarquías de Marinero de 1ra. a Teniente de Navío y concurren por la especialidad que ostentan, los que percibirán el viático correspondiente a la Jerarquía de Capitán de Fragata.-----

5to.- Cuando integre dentro de las Unidades Médicas, Personal con el Título de Nurse que revisten en las Jerarquías de Marinero de 1ra. a Alférez de Fragata y concurren por la especialidad que ostentan, percibirán el Viático correspondiente a la Jerarquía de Alférez de Navío.-

6to.- Cuando integren los contingentes Intérpretes de Idiomas que revisten en las Jerarquías de Marinero de 1ra. a Suboficial de Cargo y concurren por la especialidad que ostentan, percibirán el viático correspondiente a la Jerarquía de Alférez de Navío.-----

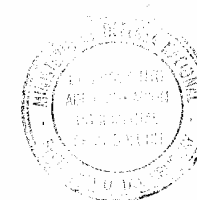
7mo.- En los casos de los numerales 3ro, 4to. y 5to. de la presente Resolución, el mencionado Personal deberá presentar el Título correspondiente y en el caso del numeral 6to. deberá ser evaluada y avalada su idoneidad por el Centro de Instrucción de la Armada (CIARM).-----

8vo.- Publíquese, remítase copia de la presente Resolución al Comando General de la Armada y pase a la Unidad de Gestión Económico Financiera de la Dirección General de Recursos Financieros de este Ministerio. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N° 11926


Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría



R E S O L U C I O N M.D.N. **65494**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

14066589

Montevideo, **31 DIC. 2014**

VISTO: la gestión del Departamento Contabilidad (UE-001) de esta Secretaría de Estado, por la cual solicita la ampliación de la adjudicación de la Licitación Pública Nro. 1/2014, correspondiente a la Adquisición de Materiales de Construcción, destinada a atender las necesidades del Personal del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".----

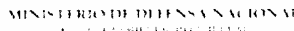
RESULTANDO: I) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 65.440 de 27 de noviembre de 2014 se adjudicó la Licitación mencionada, de acuerdo al siguiente detalle: A) JORGE ALEX FARES los Items: 18, 19 y 20 por un monto total de \$ 510.900,00 (pesos uruguayos quinientos diez mil novecientos con 00/100), B) ANTRIX S.A. los Items: 46, 47 y 56 por un monto total de \$ 906.216,00 (pesos uruguayos novecientos seis mil doscientos dieciséis con 00/100), C) CARMELA BIBIANA ANSUAS LLORENTE (CARMELA) los Items: 2, 23, 24 y 55 por un monto total de \$ 642.400,00 (pesos uruguayos seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos con 00/100), D) TANDIWEL S.A. los Items: 1, 3, 8, 9, 12, 13, 14, 25 y 54 por un monto total de \$ 6.138.448,00 (pesos uruguayos seis millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 00/100), E) BEHAR Y CIA

S.A. los Items: 29, 30, 31 y 51 por un monto total de \$ 283.650,00 (pesos uruguayos doscientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta con 00/100), F) TABORDA TAFERNABERRY ANA LAURA los Items: 4, 5, 6, 7, 10, 11, 15, 16, 17, 21, 22, 26, 27, 28, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 48, 49, 50, 52, 53 y 57 por un monto total de \$ 7.069.500,00 (pesos uruguayos siete millones sesenta y nueve mil quinientos con 00/100), las mismas han sido adjudicatarias por un monto total de \$ 15.551.114,00 (pesos uruguayos quince millones quinientos cincuenta y un mil ciento catorce con 00/100), I.V.A incluido, precios S.I.I.F., mes de compra y 90 días, con rubros del Ejercicio 2014, atendida con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578-099, Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a las necesidades surgidas por las inclemencias del tiempo, resulta necesario ampliar la Licitación Pública de referencia.-----

II) que el Departamento Contabilidad (UE-001) procedió a solicitar la conformidad para la presente ampliación a las Empresas ANA LAURA TABORDA TAFERNABERRY y TANDIWEL S.A., las cuales no manifestaron inconvenientes al respecto.-----

III) que en mérito a la conformidad de ampliación recibida, resulta conveniente para los intereses



1ro.- Ampliar el objeto de la Licitación Pública Nro. 1/2014, correspondiente a la Adquisición de Materiales de Construcción, destinada a atender las necesidades del Personal del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", a las siguientes Empresas:-----

7616

*firmado
firmado
12*

Cantidad Hasta	Concepto	Items		TANDIWEL S.A.	
				Precio Unitario	Total
49999	Bloques	1	unidad	28,54	1.426.971
2683	Bolsas de Portland 25 kg.	3	25 kg	176,30	473.013
				Total	1.899.984

2do.- La presente ampliación es por una adjudicación total de \$ 7.899.070,00 (pesos uruguayos siete millones ochocientos noventa y nueve mil setenta con 00/100) I.V.A. incluido, precios S.I.I.F., que será atendido con cargo a Financiación 1.1 "Rentas Generales", Objeto del Gasto 578-099 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Publíquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Contabilidad (UE-001) para la prosecución del trámite.-----

ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO

Publicado en Boletín M.D.N. N°. **11926**



Prof. **HERNÁN PLANCHÓN**
Director General de Secretaría

Fojas 7618, luce firma del Señor Director General de Secretaría del M.D.N. finalizando el presente Boletín 11.926 de fecha 31 de diciembre de 2014.

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Prof. **Hernán Planchón**